ESCRITURA CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **AGROVID S.A.**----------

C U A N T I A:- INDETERMINADA.---------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, cinco de octubre del año dos mil quince, ante mí Abogado NELSON RAFAEL CARRION C., Notario Décimo Noveno de este, Cantón, comparece la **Compañía AGROVID S.A.**, debidamente representada en este acto por su Gerente General y Representante Legal señor **CARLOS RAMON VIDAL VELASQUEZ**, cuyo nombramiento se insertará al final de este instrumento como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, según documento de identificación que me presentó, casado, ejecutivo, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que viene a celebrar esta Escritura Pública de Cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía denominada **AGROVID S.A.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido; y, a la que procede de una manera libre y espontánea; para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:- "**S E Ñ O R N O T A R I O**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender una en la que conste el cambio de domicilio de la Compañía **AGROVID S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento el señor **CARLOS RAMON VIDAL VELASQUEZ**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **AGROVID S.A.,** debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día treinta de septiembre del año dos mil quince.-

ante el Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el primero de junio del año dos mil cuatro, se constituyó la compañía denominada **AGROVID S.A.,** con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DOS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica y un capital suscrito de MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, divididos en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciséis de agosto del año dos mil cuatro; **b)** La Junta extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGROVID S.A., celebrada el treinta de septiembre del año dos mil quince, resolvió cambiar el domicilio a la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule, y reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía en los términos acordados en Junta General Extraordinaria de Accionistas antes mencionada.-**TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes el señor **CARLOS RAMON VIDAL VELASQUEZ**, Gerente General y representante legal de la **AGROVID S. A.,** declara que se eleva a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de septiembre del año dos mil quince, que resolvió cambiar el domicilio a la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule (Diez de Agosto y Jose Velez, solar doce), y reformar el Artículo Segundo del estatuto Social de la compañía en los términos acordados en Junta General Extraordinaria de Accionistas antes mencionada.- **CUARTA: DECLARACION ESPECIAL**- El compareciente señor **CARLOS RAMON VIDAL VELASQUEZ,** en su calidad de Gerente General y representante

AGROVID S.A.

Asesoría Técnica
e Insumos Agrícolas

Dirección: José Vélez 511 y Calle Primera
Telfs: 2245769 - 2777837 - 094612767
Email: agrovid@hotmail.com

Guayaquil, 13 de Junio del 2013

Señor
CARLOS RAMON VIDAL VELASQUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía AGROVID S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de DOS AÑOS, con atribuciones constantes en el estado social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá con plenitud de atribuciones la Representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, sin el concurso de ningún funcionario.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor PIERO G. AYCART VICENZINI, el 1 de Junio del 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Fojas 95578 a 95593, Número 14765 del Registro Mercantil y 23341 del Repertorio, el 16 de Agosto del 2004.

Atentamente,

Cristina Teresa Vidal Delgado
Secretaria Ad-Doc. De la Junta
C.I.0917697534

Acepto el Cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AGROVID S.A. para el cual he sido elegido, dejando Constancia de mi nacionalidad Ecuatoriana.

Guayaquil, 13 de Junio del 2013

Carlos Ramón Vidal Velásquez
C.I.0905159810

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.176
FECHA DE REPERTORIO:13/jun/2013
HORA DE REPERTORIO:12:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **AGROVID S.A.,** a favor de **CARLOS RAMON VIDAL VELASQUEZ,** de fojas **78.521 a 78.523,** Registro Mercantil número **11.486.**

ORDEN: 27176

AB. NURIA BUTIÑÁ M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil. 14 de junio de 2013

REVISADO POR:

NOTARIA DECIMA NOVENA
República del Ecuador
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SRI
...al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992366133001
RAZON SOCIAL:	AGROVID S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	AGROVID
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	VIDAL VELASQUEZ CARLOS RAMON
CONTADOR:	TORRES PLUAS HUGO ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/06/2004	FEC. CONSTITUCION:	16/06/2004
FEC. INSCRIPCION:	16/06/2004	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/11/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE FERTILIZANTES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Número: SOLAR 5 Manzana: 602 Referencia ubicación: FRENTE AL CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINO REAL Teléfono Trabajo: 042215798 Celular: 0993074740 Fax: 042270337 Email: hugo.12@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR/GUAYAS	CERRADOS:	0

DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha:
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

NOTARIA DÉCIMA NOVENA
República del Ecuador
DEL CANTÓN GUA

SRI
...te hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992356133001

RAZON SOCIAL: AGROVID S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/11/2013

NOMBRE COMERCIAL: AGROVID FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FARRICACION DE FERTILIZANTES
VENTA AL POR MAYOR DE PLAGUICIDAS
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE FUMIGACION
VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: DIEZ DE AGOSTO Número: SOLAR 5-12 Intersección: JOSE VELEZ Referencia: A DOS CUADRAS DEL ALMACEN ITA Manzana: 261 Teléfono Domicilio: 042738002 Celular: 0993074749 Email: agrovid@hotmail.com

DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha:
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia: WTC

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 4 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAUM111110 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. GUAYAS

ACTA DE JUNTA GEANERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROVID S. A.----------

En Guayaquil a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las 9H00, en el local ubicado en la villa tres manzana quinientos dos de la Ciudadela Alborada X Etapa, se reúnen todos los accionistas de la compañía AGROVID S.A., quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y decidir sobre el único punto del orden del día: 1).- Cambio de Domicilio.- Los accionistas presentes son: Carlos Ramon Vidal Velasquez, propietario de novecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Carlos Eduardo Vidal Delgado; propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de MIL DOLARES de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Carlos Eduardo Vidal Delgado, por decisión de los concurrentes y actúa como Secretario el señor Carlos Ramon Vidal Velasquez, Gerente General de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se

la existencia legal del quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, manifestando que en razón que las principales actividades de la compañía se vienen realizando en el cantón Daule, Provincia del Guayas, es necesario cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas luego de analizarla acepta por unanimidad, resolviendo cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule. En razón del cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule, la Junta General Extraordinaria resuelve reformar el Artículo Segundo del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACION, NACIONALIDA, OBJETO, PLAZO, CAPITAL, Y ACCIONES.- ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio principal de la compañía, es el cantón Daule y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas.- HASTA AQUI EL ARTICULO REFORMADO.- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General

por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los accionista concurrentes, el Presidente y Secretario.- f). Carlos Eduardo Vidal Delgado.- f). Carlos Ramon Vidal Velásquez.-

NOTARIA DECIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
República del Ecuador

CERTICO: Que la presente Acta que antecede es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas correspondientes.- Guayaquil, septiembre 30 del 2015.-

CARLOS RAMON VIDAL VELASQUEZ

GERENTE GENERAL- SECRETARIO

que su representada a la fecha no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualesquiera de sus Instituciones.- sírvase usted señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez de la presente escritura.- Cumpla Usted, Señor Notario, con las formalidades de la Ley para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública, y, deje constancia que se encuentra autorizada la Abogada Myrian Nieto Ortiz, para efectuar los trámites necesarios para la completa legalización de esta escritura.- Firma) Abogada Myrian Nieto Ortiz, Registro C.A.G, número nueve mil ochocientos treinta y seis.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Yo, el Notario, doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz, de principio a fin toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe, conmigo, el Notario, en un solo acto de todo lo cual Doy Fe.-

(f).-

p. Compañía **AGROVID S.A.**

Sr. **CARLOS RAMON VIDAL VELASQUEZ**

Gerente General

CC# 0905159810 RUC# 0992366133001

09

NOTARIA DECIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
República del Ecuador

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO que sello y firmo en esta ciudad el mismo dia de su otorgamiento.-

Abg. Nelson Rafael Carrión C.
NOTARIO DÉCIMO NOVENO
DEL CANTÓN

NOTARIA 19
GUAYAQUIL

Dando cumplimento a lo ordenado en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003339, expedida por el Abogado Victor Anchundia Places, Intendente Nacional De Comapañias, de fecha 21 de Junio del 2016, he tomado nota al margen en la matriz correspondiente de fecha 5 de Octubre del 2015, en la que se aprueba el Cambio de Domicilio del Cantón Guayaquil al Catón Daule y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA AGRIVID S.A. DOY FE.- Guayaquil 29 de Julio del 2016.-

NOTARIA DECIMA NOVENA
República del Ecuador
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Nelson Rafael Carrion C.
NOTARIO DÉCIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000019556

20160901019O00412

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901019O00412

MATRIZ	
FECHA:	29 DE JULIO DEL 2016, (13:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901019P06922

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROVID S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992366133001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901019P06922

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA DECIMA NOVENA
República del Ecuador
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-003-000011388

20160901030O02485

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 2016090103O02485

MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2016, (12:04)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11234

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROVID S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992366133001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6922

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA AGROVID S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003339, suscrita el 21 DE JUNIO DEL 2016, por el AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS; que contiene la APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGROVID S.A. DE LA *CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS*; Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.- GUAYAQUIL, 29 DE AGOSTO DEL 2016.- DOY FE.-

AB. JÉSSICA RODRÍGUEZ ENDARA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2016 – 342

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintidos de Agosto de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1858 a 1879 con el número de inscripción 190 celebrado entre: ([SUPERITENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [AGROVID S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución Nº [SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003339] de fecha [Veintiuno de Junio de Dos Mil Dieciseis].

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.473
FECHA DE REPERTORIO:23/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:08:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Septiembre del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003339,** dictada el **21 de junio del 2016,** por el **Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Daule,** provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía **AGROVID S.A.,** de fojas **43.662 a 43.678,** Registro Mercantil número **3.843**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39473

ZXRAZCADENAZX

ZXRAZCADENAZX

ZXRAZCADENAZX

ZXRAZCADENAZX

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

Nº 1489640

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0003339

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 5 de octubre de 2015, se ha otorgado ante la Notaría Décima Novena del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **AGROVID S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-2016-898** de 14 de junio de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **AGROVID S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura sobre el cambio de domicilio, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2016-898** de 14 de junio de 2016 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 21 JUN 2016

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

MFAC/AMR
Exp. 116548
Trámite 40001 (2015)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	AGROVID S.A.	
EXPEDIENTE: 116548	**RUC:** 9,92366E+11	**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:	AGROVID	

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: DAULE	CIUDAD: DAULE

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: DAULE	CIUDAD: DAULE
PARROQUIA: DAULE	BARRIO:	CIUDADELA:
CALLE: DIEZ DE AGOSTO	NÚMERO: SOLAR 5-12	INTERSECCIÓN/MANZANA: JOSE VELEZ
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 42733002	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: agrovid@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR: 993074740	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN:
A DOS CUADRAS DE ALMACENES TIA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
CARLOS RAMON VIDAL VELASQUEZ

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
905159810

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario *no se aceptará con enmendaduras o tachones.*

VA-01.2.1.4-F1

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
28/SEP/2016 09:31:41 Usu: alejandrog

Remitente: No. Trámite: 40001 - 3
CARLOS VIDAL

Expediente: 116548
RUC:

Razón social:
AGROVID S.A.

SubTipo tramite:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA EN EL RM- MAS FORMULARIO

Asunto:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA EN EL RM- MAS FORMULARIO

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	121